



DECRETO ALCALDICIO Nº 547
APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA, 01 MAR 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :
Memo. Nº 165 de fecha 27 de FEBRERO de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, de ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, donde solicita **MANO DE OBRA PINTURA DE SALAS DE CLASE**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 “Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM”, con cargo a MANTENCION
El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS :
Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :
APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo que solicita **MANO DE OBRA PINTURA DE SALAS DE CLASE**
APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de “**CONSTRUCCIONES J&C EIRL**”, RUT 76.535.607-5, por un monto de \$ 470.181
PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, de ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)